



INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO Primer Trimestre de 2026

INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, así como las disposiciones relacionadas con austeridad y eficiencia del gasto público, la Oficina de Control Interno del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral presenta el Informe de Austeridad del Gasto correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026.

El presente informe tiene como finalidad efectuar seguimiento al comportamiento de los ingresos y gastos institucionales, verificando la ejecución de los recursos públicos y la aplicación de medidas orientadas al uso eficiente, racional y transparente de los recursos de la entidad.

Para la elaboración del presente informe se tomó como fuente principal el Estado de Resultados con corte a marzo 31 de 2026, así como la información financiera suministrada por el área administrativa y financiera de la entidad.

La Oficina de Control Interno relaciona los conceptos que durante el primer trimestre de la vigencia 2026 presentaron ejecución de recursos conforme a las disposiciones de austeridad y eficiencia del gasto público.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el comportamiento de los ingresos y gastos del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral durante el primer trimestre de la vigencia 2026, verificando la aplicación de las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público conforme a las disposiciones establecidas en el artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.

Objetivos Específicos

Realizar seguimiento a la ejecución de los gastos de administración y operación de la entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2026.

Analizar el comportamiento financiero de los principales rubros presupuestales relacionados con funcionamiento, contratación y gastos generales.

Verificar la aplicación de medidas orientadas a la racionalización y control del gasto público institucional.

Identificar los rubros con mayor impacto dentro de la ejecución del gasto operativo de la entidad.



Evaluar el comportamiento de los ingresos fiscales provenientes de trámites y comparendos durante el periodo evaluado.

Fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre la ejecución de recursos públicos.

Generar recomendaciones orientadas al mejoramiento de la gestión financiera y administrativa de la entidad.

Promover el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y responsabilidad administrativa en el manejo de los recursos públicos.

INGRESOS

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la entidad registró ingresos por valor total de \$215.659.217, discriminados así:

Concepto	Participación	Valor
Trámites	47,05%	\$101.474.052
Comparendos	52,90%	\$114.091.674

TOTAL, INGRESOS FISCALES 100% \$215.565.726

Los ingresos fiscales de la entidad provienen principalmente de recaudo por concepto de comparendos y trámites relacionados con la operación misional del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral.

Se evidencia que el mayor porcentaje de participación dentro de los ingresos fiscales corresponde al recaudo por comparendos, representando el 52,90% del total de ingresos operacionales de la entidad durante el periodo evaluado.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, los gastos de administración y operación presentaron la siguiente ejecución:

Concepto	Valor
Sueldos y salarios	\$69.596.200
Contribuciones efectivas: - Aportes A Cajas De Compensación Familiar - Cotizaciones A Seguridad Social En Salud - Cotizaciones A Riesgos Laborales - Cotizaciones A Entidades Administradoras Del Régimen De Ahorro Individual	\$14.491.724
Aportes sobre la nómina: - Aportes Al ICBF - Aportes Al Sena	\$2.119.500



Concepto	Valor
Prestaciones sociales: • Vacaciones • Cesantías • Intereses A Las Cesantías • Prima De Vacaciones • Prima De Navidad • Prima De Servicios • Bonificación Especial De Recreación	\$26.037.245
Gastos de personal diversos: • Remuneración Por Servicios Técnicos • Capacitaciones, Bienestar Social Y Estimulos • Dotación Y Suministros A Trabajadores • Viáticos	\$86.179.724
Generales: • Estudios Y Proyectos • Materiales Y Suministros • Mantenimiento • Reparaciones • Servicios Públicos • Arrendamiento Operativo • Viáticos Y Gastos De Viaje • Publicidad Y Propaganda • Impresos, Publicaciones Y Afiliaciones • Seguros Generales • Combustibles Y Lubricantes • Elementos De Aseo, Lavandería Y Cafetería • Gastos Legales • Intangibles • Honorarios • Impuestos GMF • Otros Gastos Generales	\$179.627.499
TOTAL, GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	\$378.051.892

Se evidencia que el mayor porcentaje de ejecución del gasto se concentró en los rubros de gastos generales y gastos de personal diversos, especialmente en estudios y proyectos, honorarios y remuneración por servicios técnicos.

GASTOS DE PERSONAL

Sueldos y salarios

Durante el periodo evaluado, la entidad registró gastos por concepto de sueldos y salarios por valor de \$69.596.200, correspondientes al pago de obligaciones laborales derivadas del funcionamiento administrativo y operativo institucional.



Contribuciones efectivas

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registró ejecución por valor de \$14.491.724, correspondiente a aportes al sistema de seguridad social y parafiscales derivados de las obligaciones laborales de la entidad.

Aportes sobre la nómina

Durante el trimestre evaluado se realizaron aportes sobre la nómina por valor total de \$2.119.500, correspondientes a obligaciones legales derivadas del funcionamiento institucional.

Prestaciones sociales

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron gastos por prestaciones sociales por valor total de \$26.037.245, correspondientes al reconocimiento de obligaciones laborales derivadas del régimen prestacional aplicable a los servidores públicos de la entidad.

Gastos de personal diversos

Durante el trimestre evaluado se registró ejecución por valor total de \$86.179.724, correspondiente principalmente a remuneración por servicios técnicos y viáticos requeridos para el fortalecimiento operativo y administrativo de la entidad.

GASTOS GENERALES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron gastos generales por valor total de \$179.627.499, discriminados así:

Concepto	Valor
Estudios y proyectos	\$116.888.048
Materiales y suministros	\$1.976.000
Mantenimiento	\$291.000
Servicios públicos	\$190.400
Arrendamiento operativo	\$6.545.428
Impresos, publicaciones y afiliaciones	\$10.000
Combustibles y lubricantes	\$137.067
Gastos legales	\$340.837
Honorarios	\$53.080.000



Concepto	Valor
Impuestos GMF	\$168.718
TOTAL, GASTOS GENERALES	\$179.627.499

Se evidencia que el mayor porcentaje de ejecución dentro de los gastos generales corresponde a estudios y proyectos y honorarios, los cuales representan el componente más significativo del gasto operativo institucional durante el periodo evaluado.

Así mismo, se observa que los gastos asociados a combustibles, servicios públicos e impresos presentan ejecución mínima durante el trimestre evaluado, evidenciando medidas de racionalización y control del gasto administrativo.

RESULTADO OPERACIONAL

Concepto	Valor
Total ingresos fiscales	\$215.565.726
Total gastos operacionales	\$378.051.892
Resultado operacional	-\$162.486.166



El resultado operacional de la entidad durante el primer trimestre de la vigencia 2026 presentó déficit operacional por valor de \$162.486.166, situación derivada del comportamiento de los gastos de administración y operación ejecutados durante el periodo evaluado.

INGRESOS NO OPERACIONALES



Durante el periodo evaluado se registraron ingresos no operacionales por valor total de \$93.491, correspondientes a ingresos financieros.

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron gastos no operacionales por valor de \$320.871, correspondientes a gastos financieros.

Concepto	Valor
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	\$93.491
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES	\$93.491

GASTOS NO OPERACIONALES

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026 se registraron gastos no operacionales por valor de \$320.871, correspondientes a gastos financieros.

Concepto	Valor
Otros gastos financieros: • Financieros • Otros Gastos Financieros	\$320.871
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES	\$320.871

ANÁLISIS DEL GASTO

Con fundamento en la información financiera evaluada, se observa que la mayor concentración del gasto institucional se encuentra en los rubros de estudios y proyectos, honorarios y gastos de personal diversos.

En consecuencia, se recomienda fortalecer los mecanismos de planeación contractual, seguimiento presupuestal y control sobre la ejecución de recursos destinados a contratación y funcionamiento institucional.

Así mismo, se evidencia que algunos rubros presentan ejecución mínima durante el periodo evaluado, tales como combustibles, servicios públicos e impresos y publicaciones, lo cual refleja aplicación de medidas de racionalización y control del gasto administrativo.



RECOMENDACIONES

- Fortalecer el seguimiento y control sobre los rubros de estudios y proyectos y honorarios.
- Continuar implementando medidas de austeridad orientadas a la racionalización del gasto operativo.
- Garantizar que toda contratación cuente con la debida justificación técnica y presupuestal.
- Mantener controles administrativos sobre consumos institucionales y ejecución de recursos públicos.
- Implementar seguimiento periódico a los indicadores definidos en el Plan Institucional de Austeridad del Gasto.
- Fortalecer la planeación financiera y presupuestal de la entidad.

CONCLUSIONES

El Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral continúa adelantando acciones orientadas al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con austeridad y eficiencia del gasto público.

No obstante, la Oficina de Control Interno recomienda fortalecer los mecanismos de seguimiento y control sobre los principales rubros de funcionamiento institucional, especialmente aquellos relacionados con estudios y proyectos, honorarios y servicios técnicos, teniendo en cuenta su impacto dentro de la ejecución presupuestal de la entidad.

Así mismo, se recomienda continuar implementando estrategias de racionalización y control orientadas al uso eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Elaborado por:

LUCERO CHAPARRO YATE
Prof. Univ Apoyo a la Gestión



INFORME DE GESTIÓN VENTANILLA ÚNICA DE SERVICIOS

VIGENCIA 2025

INTRODUCCIÓN

La Ventanilla Única de Servicios constituye el mecanismo institucional mediante el cual el Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral, garantiza la recepción, radicación, distribución y seguimiento de las comunicaciones oficiales presentadas por los ciudadanos, Instituto es públicas, organismos de control, autoridades judiciales y demás grupos de interés.

En cumplimiento de los principios de eficiencia, transparencia, oportunidad y trazabilidad de la gestión pública, durante la vigencia 2025 se desarrollaron actividades encaminadas a asegurar el adecuado registro y control de las solicitudes, peticiones, requerimientos, acciones constitucionales, procesos administrativos y demás documentos radicados ante El Instituto, permitiendo su direccionamiento a las dependencias competentes para el respectivo trámite y respuesta.

El presente informe tiene como finalidad presentar los resultados de la gestión realizada a través de la Ventanilla Única de Servicios durante la vigencia 2025, mediante el análisis de las comunicaciones recibidas, los asuntos de especial seguimiento y los principales indicadores de gestión asociados al proceso, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento institucional y atención al ciudadano.

La información aquí contenida constituye una herramienta de apoyo para la toma de decisiones, la mejora continua de los procesos institucionales y el cumplimiento de los principios establecidos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, fortaleciendo la gestión documental y la transparencia administrativa del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima.



1. OBJETIVO

Presentar los resultados de la gestión realizada a través de la Ventanilla Única de Servicios del Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima durante la vigencia 2025, mediante el registro, radicación, distribución y seguimiento de las comunicaciones oficiales recibidas por El Instituto.

2. RESULTADOS GENERALES

Durante la vigencia 2025 se registraron un total de 1.214 comunicaciones de entrada a través de la Ventanilla Única de Servicios, correspondientes a solicitudes ciudadanas, requerimientos de autoridades administrativas y judiciales, trámites operativos, actuaciones administrativas y demás comunicaciones oficiales dirigidas a El Instituto.

Del total de registros gestionados se identificaron los siguientes asuntos de especial seguimiento:

Tipo de actuación	Cantidad
Derechos de petición	146
Acciones de tutela	58
PQR y quejas ciudadanas	22
Procesos administrativos e investigaciones disciplinarias	5

3. GESTIÓN DE DERECHOS DE PETICIÓN

Durante la vigencia se recibieron 146 solicitudes clasificadas como derechos de petición, relacionadas principalmente con requerimientos de información, solicitudes de actuaciones administrativas, señalización vial, trámites de tránsito y consultas ciudadanas.

La entidad realizó la recepción, radicación, distribución y seguimiento de los derechos de petición recibidos durante la vigencia, garantizando su direccionamiento a las dependencias competentes para el trámite y respuesta correspondiente, conforme a las funciones institucionales asignadas.



4. GESTIÓN DE ACCIONES DE TUTELA

Durante la vigencia 2025 se registraron 58 acciones constitucionales de tutela presentadas contra El Instituto o que requirieron intervención institucional.

De acuerdo con la verificación realizada por la dependencia jurídica, la totalidad de las acciones de tutela fueron atendidas oportunamente, alcanzando un nivel de cumplimiento del 100%, garantizando la protección de los derechos fundamentales y el cumplimiento de las órdenes judiciales emitidas por los despachos competentes.

5. GESTIÓN DE PQR Y QUEJAS

Se identificaron 22 registros asociados a peticiones, quejas, reclamos y solicitudes ciudadanas, relacionadas principalmente con actuaciones administrativas, comportamiento de agentes de tránsito y prestación del servicio institucional.

Estas actuaciones permitieron fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, la mejora continua de los procesos y la identificación de oportunidades de fortalecimiento institucional.

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS

Durante la vigencia se registraron actuaciones relacionadas con procesos administrativos e investigaciones disciplinarias que fueron distribuidas a las dependencias competentes para su respectivo trámite, análisis y seguimiento conforme a las funciones asignadas.

La Ventanilla Única cumplió con el proceso de recepción, radicación y direccionamiento de estas actuaciones, garantizando la trazabilidad documental de los expedientes.

7. INDICADORES DE GESTIÓN

Durante la vigencia 2025 la Ventanilla Única de Servicios registró un total de 1.214 comunicaciones oficiales de entrada.

Dentro de los asuntos de especial seguimiento se identificaron:



Tipo de actuación	Cantidad	Participación
Derechos de petición	146	12,03%
Acciones de tutela	58	4,78%
PQR y quejas	22	1,81%
Procesos administrativos	5	0,41%

Las acciones de tutela registraron un cumplimiento del 100% en su atención, de acuerdo con la información suministrada por la dependencia jurídica.

8. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DE LA GESTIÓN

La Ventanilla Única de Servicios constituyó el principal mecanismo institucional para la recepción y distribución de comunicaciones oficiales durante la vigencia 2025.

Los derechos de petición representaron el mayor volumen de actuaciones de seguimiento especial, evidenciando la importancia de mantener mecanismos eficientes para la atención de requerimientos ciudadanos.

Las acciones de tutela reflejan la necesidad de mantener una articulación permanente entre las áreas jurídica y administrativa para garantizar respuestas oportunas a los requerimientos judiciales.

Las PQR y quejas ciudadanas constituyen una herramienta importante para identificar oportunidades de mejora en la prestación del servicio y fortalecer los canales de atención al ciudadano.

9. CONCLUSIONES

La gestión desarrollada por la Ventanilla Única de Servicios durante la vigencia 2025 permitió garantizar la recepción, radicación, distribución y control de las comunicaciones oficiales dirigidas al Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral.

Durante la vigencia se registraron 1.214 comunicaciones de entrada, fortaleciendo la trazabilidad documental, el control de la información institucional y el seguimiento de los requerimientos ciudadanos, administrativos y judiciales presentados ante la entidad.



Asimismo, se evidenció una adecuada gestión de las acciones constitucionales de tutela, las cuales fueron atendidas oportunamente, contribuyendo al cumplimiento de los deberes institucionales y a la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La información consolidada a través de la Ventanilla Única de Servicios constituye una herramienta fundamental para el seguimiento de las actuaciones administrativas, la toma de decisiones y el fortalecimiento de los mecanismos de atención al ciudadano.

Finalmente, se recomienda continuar fortaleciendo los procesos de gestión documental, seguimiento de actuaciones, actualización de registros y consolidación de indicadores de gestión, con el propósito de mejorar continuamente la eficiencia administrativa, la trazabilidad de la información y la calidad del servicio prestado por la entidad.

Elaboró

LUCERO CHAPARRO YATE

Prof. Univ. Apoyo a la Gestión

ITMC



**INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4**

**INFORME No. 001
Relación de Plataformas Institucionales
Apoyo al Proceso de Control Interno – MIPG**

**Doctor
EDWIN LEONARDO AVILÉS GARCÍA
Director Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima**

1. OBJETIVO

Presentar la relación de las plataformas digitales que actualmente administra el Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima, clasificadas por dependencias y procesos, como insumo de apoyo al seguimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno, en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

2. CLASIFICACIÓN DE PLATAFORMAS

2.1 DIRECCIÓN OPERATIVA

1. SIMIT 3
2. SIMIT Comparenderas
3. SIMIT Cámara Electrónica
4. PECCIT
5. TOKEN
6. RUNT para cargue de siniestros viales

Estas plataformas respaldan la ejecución y seguimiento de los procesos misionales, facilitando la trazabilidad de la información, el cumplimiento normativo y el logro de los objetivos institucionales.



**INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL**
NIT: 901.413.399-4

2.2 DIRECCIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

1. SIGEPII (Gestión Humana)
2. SECOP I (Contratación)
3. SECOP II (Contratación)
4. Registraduría Nacional (usuario de notificación funcionarios en provisionalidad)
5. FURAG (Evaluación de desempeño MIPG)
6. Plataforma ARL Positiva
7. Mi Planilla (Aportes de seguridad social)
8. Software GCI (Contabilidad)
9. VIGIA (Contabilidad)

Estas herramientas apoyan la gestión presupuestal, contable, contractual y administrativa, contribuyendo al fortalecimiento de los mecanismos de control, seguimiento y evaluación establecidos dentro del Sistema de Control Interno y MIPG.

2.3 TRÁMITES (Atención al Ciudadano)

1. Plataforma Remedy
2. Transforma
3. RUNT Pro 2



**INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL**
NIT: 901.413.399-4

4. Firma Digital
5. Cargue de actos administrativos

Estas plataformas permiten la gestión, registro y control de los trámites y servicios ofrecidos a la ciudadanía, promoviendo eficiencia, transparencia y mejora continua en la prestación del servicio.

3. CONSIDERACIONES FINALES

El presente informe se elabora en el marco de las actividades desarrolladas por la suscrita en calidad de Contratista de Apoyo a la Gestión – Profesional Universitario, con el fin de contribuir al proceso de seguimiento, evaluación y fortalecimiento institucional adelantado por Control Interno, conforme a los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Cordialmente,

LUCERO CHAPARRO YATE
Contratista Apoyo a la Gestión – Profesional Universitario
Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima



**INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL**
NIT: 901.413.399-4

INFORME No. 002

Seguimiento al cumplimiento de orden judicial 73168400300120240022800 Apoyo al Proceso de Control Interno – MIPG

Doctor

EDWIN LEONARDO AVILÉS GARCÍA

Director Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima

Asunto: Seguimiento al cumplimiento de orden judicial – Proceso No. 73168400300120240022800

Fecha: 26 de febrero del 2026

En ejercicio de las funciones propias contractuales como Apoyo en la Gestión como Profesional Universitario, presento informe de seguimiento respecto del cumplimiento de lo ordenado mediante providencia de fecha 11 de octubre de 2024, dentro del proceso de referencia No. 73168400300120240022800, cuyo demandante es la señora RUTH Molano Rey, identificada con cédula de ciudadanía No. 28.787.633; Demandada Nicol Dahiana Oyuela Varón identificada , identificada con cédula de ciudadanía No. 1.005.711.768, el cual solicitan retener dineros legalmente embargables por el valor de \$3.719.000 se informa lo siguiente:

1. Aplicación de descuentos

De acuerdo con la verificación realizada a los registros contables y soportes de nómina, se constató que el Instituto ha efectuado once (11) descuentos directos por nómina, aplicados hasta el mes de enero del presente año, en cumplimiento de la orden judicial impartida, para un total de \$ 3.443.913

Se anexan los comprobantes contables que evidencian los descuentos efectuados.

2. Estado de los recursos retenidos

Los valores descontados se encuentran debidamente retenidos; no obstante, a la fecha del presente informe, se encuentra pendiente la transferencia de dichos



**INSTITUTO DE TRANSITO
MUNICIPAL DE CHAPARRAL
NIT: 901.413.399-4**

recursos a la cuenta de depósitos judiciales correspondiente, conforme a las instrucciones impartidas dentro del proceso.

3. Conclusión

El Instituto ha dado cumplimiento parcial a la orden judicial en lo relacionado con la aplicación de los descuentos por nómina. Se encuentra pendiente la transferencia de los dineros retenidos a la cuenta indicada, trámite que deberá efectuarse a la mayor brevedad para garantizar el cumplimiento integral de la orden judicial.

Cordialmente,

LUCERO CHAPARRO YATE
Contratista Apoyo a la Gestión – Profesional Universitario
Instituto de Tránsito del Municipio de Chaparral – Tolima